

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de junio de 1974.

BARRERA DE IRIMO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

**12661** *ORDEN de 25 de junio de 1974 por la que se nombra a don Dionisio Fernández Fernández, Jefe de la Secretaría Permanente de la Comisión Nacional de Investigación Tributaria de la Dirección General de Política Tributaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Decreto 1545/1974, de 31 de mayo, por el que se reorganiza la Administración Central y Territorial de la Hacienda y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Dionisio Fernández Fernández, del Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, Jefe de la Secretaría Permanente de la Comisión Nacional de Investigación Tributaria de la Dirección General de Política Tributaria, con la categoría de Subdirector general que le confieren las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de junio de 1974.

BARRERA DE IRIMO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

**12662** *ORDEN de 25 de junio de 1974 por la que se nombra a don Alfonso Gota Losada, Jefe del Gabinete de Estudios de la Reforma Tributaria de la Dirección General de Política Tributaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Decreto 1545/1974, de 31 de mayo, por el que se reorganiza la Administración Central y Territorial de la Hacienda y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Alfonso Gota Losada, del Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos, Jefe del Gabinete de Estudios de la Reforma Tributaria de la Dirección General de Política Tributaria, con la categoría de Subdirector general que le confieren las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de junio de 1974.

BARRERA DE IRIMO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

**12663** *ORDEN de 25 de junio de 1974 por la que se nombra a don Salvador Villanueva Segura, Jefe de la Inspección Nacional de Empresas de la Dirección General de Administración Territorial de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Decreto 1545/1974, de 31 de mayo, por el que se reorganiza la Administración Central y Territorial de la Hacienda, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Salvador Villanueva Segura, del Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales, Jefe de la Inspección Nacional de Empresas, de la Dirección General de Administración Territorial de la Hacienda Pública.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de junio de 1974.

BARRERA DE IRIMO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

**12664**

*ORDEN de 25 de junio de 1974 por la que se nombra a don Florentino Garicano Azpiazu, Director Regional de Administración Territorial, Tercera Región, de la Dirección General de Administración Territorial de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Decreto 1545/1974, de 31 de mayo, por el que se reorganiza la Administración Central y Territorial de la Hacienda, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Florentino Garicano Azpiazu, del Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, Director regional de Administración Territorial, Tercera Región, de la Dirección General de Administración Territorial de la Hacienda Pública.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de junio de 1974.

BARRERA DE IRIMO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

**12665**

*ORDEN de 25 de junio de 1974 por la que se nombra a don don José Luis Jiménez Herrera, Director Regional de Administración Territorial, Cuarta Región, de la Dirección General de Administración Territorial de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Decreto 1545/1974, de 31 de mayo, por el que se reorganiza la Administración Central y Territorial de la Hacienda, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Luis Jiménez Herrera, del Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales, Director regional de Administración Territorial, Cuarta Región, de la Dirección General de Administración Territorial de la Hacienda Pública.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de junio de 1974.

BARRERA DE IRIMO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**12666**

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se fija definitivamente la situación de determinados Técnicos-Administrativos procedentes de la Administración Local que figuran adscritos provisionalmente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 11 de junio de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio de 1973, fueron designados Técnicos-Administrativos con el carácter de adjuntos de los Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Barcelona, Córdoba, Málaga, Murcia, Oviedo y Tarragona, don Manuel Hernández Sánchez, don José Antonio Familiar Sánchez, don Juan Sepúlveda Portales, don Carlos Martínez Pozo, don César Blanco de Diego y don José Rodrigo Moll, respectivamente, funcionarios todos ellos procedentes de la Administración Local.

Tales nombramientos tenían el carácter de provisionalidad por haberlo así determinado la convocatoria del concurso convocado por Resolución de 4 de mayo de 1972, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio de 1972, conforme al artículo 25 del Decreto de 28 de julio de 1958, normativo de dicho Servicio, reservándose durante un año la plaza que venían desempeñando en propiedad, transcurrido el cual se decidiría la adscripción definitiva o vuelta a las Corporaciones de procedencia.

Dicho plazo finaliza en unos casos el próximo día 1 de julio de 1974, y en otro, el día 24 del mismo mes y año, por lo que se hace preciso adoptar la resolución oportuna para normalizar tanto la situación de los referidos funcionarios como la de las Corporaciones de donde proceden.